



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.**

2024-2027

ACTA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO DIECISEIS HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75, 76, 77, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA; PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024 -2027; EN EL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL CUAL SE OCUPA COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN, NÚMERO UNO, COLONIA CENTRO, C.P. 75500, PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN SU CARÁCTER DE DECIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA ; DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024 -2027:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE BUENA VOLUNTAD PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS A NIVEL MUNICIPAL.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA.

ACTO CONTINUO, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE SOLICITA A EL SECRETARIO DEL





AYUNTAMIENTO, SE SIRVA PROCEDER A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

**PRIMER PUNTO DE LOS DEL ORDEN DEL DÍA.
PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO;
PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
JUAN CARLOS VARILLAS LIMA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
NOÉ TORRES TORRES	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTE
JUAN FELIPE CASTILLO GUZMÁN	REGIDOR DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	PRESENTE
ALMA DELIA PAREDES VARILLAS	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y BIENESTAR.	FALTA JUSTIFICADA
OLIVERIO SANTOS JIMÉNEZ	REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA	PRESENTE
YESICA ELISA HERNÁNDEZ PÉREZ	REGIDORA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA PÚBLICA E IGUALDAD SUSTANTIVA.	PRESENTE
LETICIA FLORES CASTILLO	REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	PRESENTE
NOÉ LÁZARO BERNARDO	REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD	PRESENTE
MARÍA ISABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ	REGIDORA SUPLENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	PRESENTE
EVA GABRIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE

ESTANDO PRESENTES (09) NUEVE DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO ORDINARIA DE BRAVO, CONSTITUYENDO MAYORÍA, ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE





CABILDO, Y POR CONSIGUIENTE "SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO" DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE BUENA VOLUNTAD PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS A NIVEL MUNICIPAL.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO CONTINUO, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUIENES EMITEN SU VOTO, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE BUENA VOLUNTAD PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS A NIVEL MUNICIPAL.

EL C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INDICA QUE, DE CONFORMIDAD CON:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, PÁRRAFO PRIMERO EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS





LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.

ARTÍCULO 6. LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTARÁN OBLIGADOS A COORDINARSE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, Y EN FUNCIÓN DE LAS FACULTADES EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES PREVISTAS EN ESTA LEY, CON EL OBJETO DE GENERAR PREVENCIÓN GENERAL, ESPECIAL Y SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS Y REGLAS ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PRESENTE LEY.



ARTÍCULO 113 FRACCION II. DESARROLLAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR LOS DELITOS PREVISTOS EN ESTA LEY;

LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS EN EL ESTADO DE PUEBLA



ARTÍCULO 1 FRACCION II. LA PRESENTE LEY ES DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE PUEBLA, SUS DISPOSICIONES SON DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y TIENEN POR OBJETO: COORDINAR EN SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA, A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA APLICACIÓN DE ESTA LEY;



ARTÍCULO 2 LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ADOPTARÁN, APLICARÁN Y DARÁN PUBLICIDAD A ESTA LEY, A LOS ORDENAMIENTOS ESTATALES RELACIONADOS CON ELLA, A LAS ACCIONES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA LEY, ASÍ COMO CONSIDERARÁ LA APLICACIÓN DEL MARCO CONVENCIONAL, LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE TODOS LOS INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS EN ESTA MATERIA



ARTÍCULO 9 FRACCIÓN V. FIRMAR CONVENIOS Y BASES DE COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PARA PROMOVER LA GENERACIÓN DE PREVENCIÓN GENERAL, ESPECIAL Y SOCIAL.





LA CUARTA CUMBRE INTERNACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS CELEBRADA EN LA CIUDAD DE WASHINGTON, D.C., ESTADOS UNIDOS LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE JULIO DE 2025.

EN LA QUE SE EXPRESO LA VOLUNTAD DE MANTENER Y PROMOVER UNA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS GLOBALES, FORTALECIENDO LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS, PROTEGER Y ASISTIR A LAS VÍCTIMAS, Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES, MEDIANTE:

A) REALIZACIÓN DE ESFUERZOS PARA COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS, PROMOViendo LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS PROTOCOLOS, IMPULSANDO AGENDAS INTEGRALES QUE PRIORICEN LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

B) FOMENTAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EL SECTOR PRIVADO, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y ACTORES ALIADOS, PARA FORTALECER LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN RESPONDER EFICAZMENTE A LAS NUEVAS MODALIDADES DE LA TRATA DE PERSONAS Y SU RELACIÓN CON OTROS DELITOS DEL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL.

C) IMPULSAR MEDIDAS PARA PREVENIR, PROTEGER Y ASISTIR A LAS VÍCTIMAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y GRUPOS VULNERABLES, EN CONTEXTOS DE MOVILIDAD HUMANA Y OTRAS SITUACIONES DE RIESGO.

POR LO QUE PARA EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE BUENA VOLUNTAD PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS A NIVEL MUNICIPAL RESULTA SER IMPERANTE PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE DIFUSIÓN, TALLERES DE CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A LA SOCIEDAD, ASÍ COMO COORDINAR EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE INICIATIVAS SOCIALES Y ECONÓMICAS, CON EL OBJETO DE PREVENIR Y COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS, ADEMÁS DE IMPLEMENTAR MEDIDAS EDUCATIVAS, SOCIALES Y CULTURALES, A FIN DE DESALENTAR LA DEMANDA QUE PROPICIA CUALQUIER FORMA DE EXPLOTACIÓN QUE PROVOCA LA TRATA DE PERSONAS, APORTANDO DESDE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A MITIGAR ESTE PROBLEMA SOCIAL DE ALTO IMPACTO.





INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE BUENA VOLUNTAD PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS A NIVEL MUNICIPAL.

SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, GRACIAS.

¿ALGUN INTEGRANTE DEL CABILDO QUE ESTE EN CONTRA? NINGUNO.

CON (09) NUEVE VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE BUENA VOLUNTAD PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS A NIVEL MUNICIPAL.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUESTIONA A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN, A LO QUE RESPONDEN DE MANERA NEGATIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **C. AMBROSIO BAROJAS ROSAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. DOY FE.**

C. JUAN CARLOS VARILLAS
LIMA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. NOÉ TORRES TORRES

REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL.



**C. JUAN FELIPE CASTILLO
GUZMÁN**

REGIDOR DE PATRIMONIO,
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL,
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.



**C. OLIVERIO SANTOS
JIMÉNEZ**

REGIDOR DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA Y
GANADERÍA

**C. ALMA DELIA PAREDES
VARILLAS**

REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO
AMBIENTE, OBRAS DE SERVICIOS
PÚBLICOS Y BIENESTAR.



**C. YESICA ELISA
HERNÁNDEZ PÉREZ**

REGIDORA DE SALUBRIDAD,
ASISTENCIA PÚBLICA E
IGUALDAD SUSTANTIVA.



C. LETICIA FLORES CASTILLO

REGIDOR DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y
SOCIALES



C. NOÉ LAZARO BERNARDO

REGIDOR DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD



**C. MARIA ISABEL SÁNCHEZ
SÁNCHEZ**

REGIDORA SUPLENTE DE
IGUALDAD DE GÉNERO,
PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES





**C. EVA GABRIELA SÁNCHEZ
HERNÁNDEZ**

SÍNDICO MUNICIPAL



**C. AMBROSIO BAROJAS
ROSAS**

SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL ACTA DE SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PALMAR
DE BRAVO, PUEBLA, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2025-.

